

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECCION GESTION DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 957

CONCON, 06 MAY 2021

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.575, de Bases del Estado.
3. Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N°19.424, que creo la comuna de Concón.
5. Sentencia de proclamación del tribunal electoral regional de donde emana la representación del Sr Alcalde, de fecha 01 de diciembre de 2016.
6. La Ley N°19.880, establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
7. La resolución numeral 10 y numeral 18 de la Contraloría General de la Republica del año 2017, el Reglamento N°1 de Planta Municipal de la Comuna de Concón, de fecha 19 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2019.
8. El Reglamento de Funciones, de fecha 14 de abril del 2020, sancionado por Decreto Alcaldicio N°1.0310.
9. Decreto N°86, de fecha 18 enero de 2021, que aprueba las bases de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para proveer los cargos Directivo, Jefaturas, Profesionales y Técnicos.
10. Publicación en el Diario el Mercurio de Valparaíso del llamado de concursos públicos para proveer cargos de la Municipalidad de Concón, con fecha 19 de enero de 2021, la distribución a las Municipalidades de la V región, y publicación en la página www.concon.cl.
11. Acta de la Comisión de Concurso de fecha 11 de marzo de 2021, donde la Comisión de Concurso Público conformada por la Sra. Pamela Soto Agudo, Presidenta de la Comisión, don Eugenio San Roman Courbis, don Julio Leigh Zapata, integrantes de la Comisión Concursos y la Sra. Maria Paz Varas Guzmán, como Secretaria de la Comisión, habiéndose aperturado el llamado a concurso público de antecedentes para proveer 15 cargos de planta del personal de la Municipalidad de Concón, según Decreto Alcaldicio N°86, de fecha 18 de enero de 2021, certifica que se registraron 170 postulaciones, 93 a través de Oficina de Partes y 77 a través de correo electrónico de concursos.
12. Memorandum N°124, de fecha 30 de marzo de 2021, del funcionario Julio Leigh Zapata, miembro de la Comisión, donde presenta abstención como miembro de la Comisión, debido a la entrega de certificados de experiencia para postulantes de los siguientes cargos: Técnico Licencia de Conducir, Técnico DOM, Profesional 09-01, Profesional 09-02, y Profesional 09-03, con providencia alcaldicia.
13. Acta de Comisión de Concursos Publico, cargo Técnico Licencia de Conducir, grado 14°, de fecha 30 de marzo de 2021, en donde la Comisión de Concursos Publico conformada por la Sra. Pamela Soto Agudo, Presidenta de la Comisión, don Eugenio San Román Courbis y don Alberto Radrigán, integrantes de la Comisión y la Sra. María Paz Varas Guzmán, Secretaria de la Comisión, habiendo revisado y evaluados los antecedentes del Concurso para proveer cargo de Técnico DOM, grado 13°, donde participaron 4 postulantes, y al proceso de entrevista solo cumplen 2 postulantes.



14. Decreto Alcaldicio N°913, de fecha 27 de abril de 2021, que ratifica la aceptación de la declaración de inhabilidad de integrar la Comisión de Concursos Públicos del primer llamado año 2021, del Sr. Julio Leigh Zapata, para los cargos de Técnicos Licencia de Conducir, Técnico DOM, Profesional 09-01, Profesional 09-02 y Profesional 09-03, como se indica en Memo N°124/2021, de fecha 30 de marzo de 2021, con providencia alcaldicia.
15. Acta de Concurso Público, de fecha 31 de marzo de 2021, donde se evalúa la entrevista y antecedentes evaluados anteriormente, donde se ha conformado una terna, y donde el Sr. Alcalde, estampa el nombramiento del Sr. Víctor Villagrán Toro, Técnico DOM, a contar del 26 de abril de 2021.
16. Acta de aceptación de cargo, de fecha 23 de abril de 2021, en donde la Sra. Paula Cáceres Morales, acepta el cargo de Técnico Licencia de Conducir a contar del 01 de mayo de 2021, planta, escalafón técnico, grado 14°.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Concón, cuenta en la actualidad con un Reglamento de Planta N°1, de fecha 19 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2019.
2. Que es indispensable para este Municipio contar con un técnico licencia de conducir para funciones esenciales municipales.
3. Que en virtud que se dan todos los supuestos de hecho y de derecho, para el nombramiento del Titular.

DECRETO:

1. **NÓMBRESE**, a contar del 01 de mayo de 2021, en calidad de titular, Escalafón Técnico, Grado 14°, a la Sra. Paula Cáceres Morales, RUN [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], asignada como técnico de la Oficina de Licencia de Conducir, bajo la Dirección del Director de Tránsito y Transporte Público.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el presente Decreto al subtítulo 21 "Gastos en Personal", del presupuesto municipal.
3. **REGÍSTRESE**, este Decreto en la plataforma SIAPER, de la Contraloría general de la República, de acuerdo al artículo N°53 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. **DESTÍNESE**, a cumplir las funciones de técnico Licencia de Conducir en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
5. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaria Municipal en forma personal o por carta certificada al domicilio del funcionario, en un plazo de cinco días hábiles, con el fin que tome conocimiento de este nombramiento en calidad de Titular.
6. **PUBLÍQUESE**, este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARÍA MUNICIPAL
PSA/MLEG/MAG/mvg

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

ALCALDE

- Secretaria Municipal
- Gestión de Personas
- Interesado.